



RESOLUCIÓN Nro. 015
(31 de mayo de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA
– ACTIVA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 20200070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por contrato ECD2021012 celebrado entre la Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia y ACTIVA, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que mediante acta de reunión número 12 del 24 de mayo de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL “CODFIS” recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA

Que mediante Resolución S 2021060073733, del 27 de mayo de 2021 se aprueban modificaciones presupuestales de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.



Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar el traslado de los recursos ordinarios de funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 13.324.766.988	\$ 50.000.000	\$ 13.374.766.988

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO DE GASTOS	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 11.155.146.396	\$ 50.000.000	\$ 11.205.146.396

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera	<i>Diana Vallejo Mora</i>	31-05-2021
Revisó	Veronica Yohanna Palacio López – Directora Administrativa y Financiera	<i>VPL</i>	31-05-2021
Aprobó	Leonardo Garrido Dovale – Director Jurídico	<i>LGD</i>	31-05-2021
arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			